



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN –D- Nº **335-16**

Salta, 04 AGO 2016

Expediente Nº 12.293/2.015

VISTO: La Resolución –D- Nº 108/16, mediante la cual se tiene por cumplidos los requisitos y actividades del Curso de Extensión Universitaria denominado “Promotores Estudiantiles Universitarios en Salud Mental”, y;

CONSIDERANDO

Que debido a un error involuntario, se omitió la inclusión de la Lic. Inés Judith MENDOZA, DNI 25.078.566, en su carácter de Colaborador del Curso mencionado.

Que fs. 19 de las presentes actuaciones, la Directora del Curso informa del desempeño de la Lic. MENDOZA como Colaborador del mismo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Incluir a la Lic. Inés Judith MENDOZA, DNI 25.078.566, en el Artículo 2º de la Resolución –D- Nº 108/16, y emitir Certificación como Colaborador del Curso de Extensión Universitaria denominado: “Promotores Estudiantiles Universitarios en Salud Mental”,

ARTÍCULO 2º. Hágase y remítase copia a: Directora del Curso y siga a dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a los fines de emitir la certificación correspondiente.



MGS. A. PRIANA NGENT RAMON
MGS. A. PRIANA NGENT RAMON
SECRETARÍA DE POSTGRADO,
INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNSA



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNSA